

**Oficializan el XXII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú que se realizará en la ciudad de Ica**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 006-2011-EF/51.01**

Lima, 31 de mayo de 2011

Visto: La Carta Nº 012-2011/JDCCPP-P/S, de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Oficio Nº 032-2010-CCPI/D del Colegio de Contadores Públicos de Ica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ica, solicita la oficialización del "XXII CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ", que se realizará en la ciudad de Ica, del 07 al 10 de diciembre del 2011;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y, En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Oficializar el "XXII CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ", que se realizará en la ciudad de Ica, del 07 al 10 de diciembre del 2011, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
Contador General de la Nación